

## ACTA DE APROBACIÓN

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante la Resolución núm. 007/2019 de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), por el Consejo del Poder Judicial, aplicable al Registro Inmobiliario en virtud de la Resolución núm. 015-2020 de fecha tres (3) de noviembre de dos mil veinte (2020), que aprueba la homologación de cargos para la aplicación del Reglamento de Compras y Contrataciones en el Registro Inmobiliario. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021), en horas laborables, se reunió el Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario, integrado por los señores: **Karen Josefina Mejía Pérez**, consejera sustituta del consejero del Poder Judicial representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Michael J. Campusano**, gerente de Operaciones; **Romy Chantal Desangles Henríquez**, gerente administrativa; ; **Jorge Isaac Hernández Rosario**, gerente de Planificación y Proyectos; **Paola Lucía Cuevas Pérez**, gerente legal; y **Eliana García Betances**, encargada de Compras (con voz sin voto), quien funge como secretaria; para conocer lo siguiente:

**ÚNICO:** Decidir sobre la aprobación del procedimiento de contratación, el proyecto de pliego de condiciones y la designación de peritos de la licitación pública nacional núm. **RI-LPN-BS-2021-003**, llevado a cabo para la adquisición e instalación de aire para datacenter y aires acondicionados para el Registro Inmobiliario.

**POR CUANTO:** El numeral 5 del artículo 31 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial expresa que serán sometidas al procedimiento de licitación a “(...) *las compras y contrataciones de bienes y servicios cuyos valores se sitúan desde RD\$4,000,000.01 en adelante*”.

**POR CUANTO:** El Consejo de Poder Judicial mediante Resolución núm. 015-2020 de fecha tres (3) de noviembre de dos mil veinte (2020), aprobó la homologación de cargos para la aplicación del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial en el Registro Inmobiliario, mediante la cual se delega en el Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario la aprobación de los procedimientos de comparación de precios de bienes y servicios del Registro Inmobiliario.

**POR CUANTO:** El acta núm. 002-2021 de fecha 8 de marzo de 2021, el Consejo del Registro Inmobiliario (CDRI) aprobó el Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) del Registro Inmobiliario para el año 2021, dentro del cual figura la contratación objeto de la presente aprobación.

**POR CUANTO:** Los numerales 1, 2 y 3 del artículo 38 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones del Poder Judicial establece que para los procedimientos de licitación: “1. *Obtenida la autorización, el (la) Director(a) Administrativo (a) remitirá la solicitud al Comité de Compras y Licitaciones, vía la Gerencia de Compras y Contrataciones, quienes previo estudio del requerimiento y por la naturaleza del mismo decidirá el tipo de Licitación a realizar, sea esta pública o restringida; 2. La Gerencia de Compras y Contrataciones y los peritos que entienda necesarios,*

*elaborará el Pliego de Condiciones que se requiera para la realización del proceso de licitación y someterá su aprobación al Comité de Compras y Licitaciones;3. Luego de aprobado el Pliego de Condiciones Específicas, se procede a la invitación o convocatoria del proceso, según corresponda. Cuando por razones de fuerza mayor se vean afectados el día y la hora para la entrega y apertura de las propuestas, se publicará nuevamente el día, hora y lugar de entrega y apertura de las mismas”.*

**POR CUANTO:** El artículo 9 numerales 1 y 5 del citado reglamento establecen que corresponde al Comité de Compras y Licitaciones aprobar los pliegos de condiciones o términos de referencias y designar los peritos evaluadores en los procedimientos de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios.

**VISTO:** El formulario de solicitud de requerimientos de compras núm. GA-164-2021, de fecha cuatro (04) de mayo de 2021, relativo a la solicitud de nueva unidad de precisión de 15 toneladas para el área de Data Center del Registro Inmobiliario, Sede Central.

**VISTO:** El formulario de solicitud de requerimientos de compras núm. GA-180-2021, de fecha diez (10) de mayo de 2021, relativo a la solicitud de acondicionadores de aire para las distintas localidades del Registro Inmobiliario.

**VISTA:** La certificación de disponibilidad financiera núm. GCF-023-2021, de fecha seis (06) de mayo de 2021, por un monto de seis millones cuatrocientos cuarenta mil cuatrocientos dieciséis pesos con 27/100 (RD\$6,440,416.27), relativa a la contratación de referencia, con cargo al POA 2021 del RI- 4.8.2 denominado “*Adquisición e instalación de nuevas unidades de aires acondicionados y sus accesorios a nivel nacional*”.

**VISTA:** La certificación de disponibilidad financiera núm. GCF-034-2021, de fecha trece (13) de mayo de 2021, por un monto de tres millones novecientos ochenta y tres mil cuatrocientos pesos con 00/100 (RD\$3,983,400.00), relativa a la contratación de referencia, con cargo al POA 2021 del RI- 4.8.2 denominado “*Adquisición e instalación de nuevas unidades de aires acondicionados y sus accesorios a nivel nacional*”.

**VISTOS:** Los Términos de Referencia para la Adquisición de nueva unidad de Enfriamiento para el Data Center elaborados por las Gerencias Administrativa y de Tecnología del Registro Inmobiliario en fecha cuatro (04) de mayo de 2021.

**VISTOS:** Los Términos de Referencia para la adquisición de Acondicionadores de Aire para las distintas localidades elaborados por la Gerencias Administrativa en mayo 2021.

**VISTOS:** Los oficio núms. GA-164-2021 y GA-180-2021 de recomendación de peritos técnicos, suscritos en fecha cuatro (04) de mayo de 2021 y diecisiete (17) de mayo de 2021, respectivamente, por la Encargada de Mantenimiento.

**VISTO:** El Dictamen Jurídico núm. GLEG-2021-045 emitido en fecha cinco (05) días del mes de agosto del año d de 2021 por la Gerente Legal.

**VISTA:** La propuesta de pliego de condiciones de la licitación pública núm. **RI-LPN-BS-2021-003**, presentada por el Departamento de Compras y Contrataciones.

**DECIDE:**

**PRIMERO: APROBAR** el procedimiento de contratación y el proyecto de pliego de condiciones de la licitación pública núm. **RI-LPN-BS-2021-003**, la adquisición e instalación de aire para datacenter y aires acondicionados para el Registro Inmobiliario.

**SEGUNDO: DESIGNAR** como peritos a los señores **Giovanny Cuesto**, encargado de Infraestructura y Comunicaciones T.I.; **Eduardo Acosta**, supervisor mantenimiento Zona Sur; **Angel Ml. De León**, refritécnico Mantenimiento y **Héctor Matos**, supervisor de Infraestructura, para evaluar las propuestas técnicas de la licitación pública núm. **RI-LPN-BS-2021-003**.

**TERCERO: ORDENAR** al Departamento de Compras y Contrataciones la publicación de la licitación pública núm. **RI-LPN-BS-2021-003**., en la sección de transparencia del portal web del Registro Inmobiliario y realizar las invitaciones correspondientes.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los diez (10) días del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021).

**Firmada por:** **Karen Josefina Mejía Pérez**, consejera sustituta del consejero del Poder Judicial representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Michael J. Campusano**, gerente de Operaciones; **Romy Chantal Desangles Henríquez**, gerente administrativa; **Jorge Isaac Hernández Rosario**, gerente de Planificación y Proyectos; **Paola Lucía Cuevas Pérez**, gerente legal; y **Eliana García Betances**, encargada de Compras quien funge como secretaria.

**-Fin del documento-**